



RIBAFRECHA
AYUNTAMIENTO



IV CONCURSO DE CHAMIZOS

Fiestas Patronales de San Bartolomé 2026

BASES

PRIMERA.- Objeto

Se convoca el IV Concurso de "CHAMIZOS" con el objetivo de fomentar la participación y convivencia de los vecinos durante las Fiestas Patronales.

SEGUNDA.- Participantes y requisitos.

Podrán participar todos los vecinos que lo deseen, de forma individual o por grupos. Es imprescindible que los chamizos ofrezcan zurracapote. Los chamizos presentados a concurso, podrán estar ubicados en lonjas, bajeras, merenderos, o cualquier lugar que reúna unas condiciones adecuadas.

TERCERA.- Inscripciones

Las inscripciones se efectuarán **del 03 de agosto al 19 de agosto de 2026** en el Ayuntamiento de Ribafrecha en horario de 10.00 h a 14.00 h. rellenando la ficha correspondiente. El formulario de inscripción también se encuentra en la web www.ribafrecha.org. Una vez cumplimentado se puede remitir por e-mail a la siguiente dirección oficinasgenerales@ribafrecha.org La inscripción será gratuita.

CUARTA.- Lugar de celebración

La celebración de este concurso se llevará a cabo con un pasacalles de la Peña San Bartolomé, recorriendo todos los chamizos que se presenten.

QUINTA.- Fecha

El concurso se llevará a cabo el Jueves, día 20 de Agosto de 2026, tras el chupinazo.

SEXTA.- Jurado

Se constituirá un jurado compuesto por miembros de la Peña San Bartolomé y del Ayuntamiento.

El jurado emitirá su calificación de 1 a 10 puntos valorando:

- Decoración del chamizo.
- Calidad del zurracapote.

El fallo del Jurado es inapelable, y podrá declarar desierto el concurso.



RIBAFRECHA
AYUNTAMIENTO



SÉPTIMA.- Premios

Habrán tres premios y tres accésit:

- 1º: 90€ + Jamón
- 2º: 50€ + Lote de embutidos
- 3º: 30€ + Vino
- Accésit 1: 20€
- Accésit: 2: 20€
- Accésit: 3: 20€

El premio se entregará al finalizar el concurso.

OCTAVA.- Condiciones de participación

La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases así como la decisión de la Organización y Jurado en los casos no previstos en las mismas.

Asimismo se autoriza a la organización a realizar y publicar cuantas fotografías se consideren oportunas del concurso.



RIBAFRECHA
AYUNTAMIENTO

